

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16345 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado n.º 000480/2010-K sobre declaración de concurso de la mercantil Promociones Dos de Mayo, S.L., con domicilio en la calle Hércules, 1, Alfaz del Pi, y CIF número B-78000387, se ha presentado por la administración concursal el informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado providencia de fecha 10-12-13, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (arts. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 7 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140019721-1